

El Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Secretaría de Cultura y el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo

CONVOCA AL:

Encuentro Estatal de Danza Contemporánea, dentro del marco del Día Internacional de la Danza 2025, que se realizará los días: **martes 6, miércoles 7 y jueves 8 de mayo** en el Teatro Guillermo Romo de Vivar, de la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; con el objetivo de promover el quehacer dancístico contemporáneo, fomentar la difusión y brindar espacios para el fortalecimiento de las artes escénicas hidalguenses.

En él podrán postularse coreógrafas, coreógrafos, compañías y agrupaciones de danza contemporánea del estado para integrar el programa de este 2º. Encuentro Estatal de Danza Contemporánea, bajo las siguientes:

BASES

1.- PARTICIPANTES

I.- Podrán participar grupos, compañías, creadoras y creadores de danza contemporánea originarios del estado de Hidalgo.

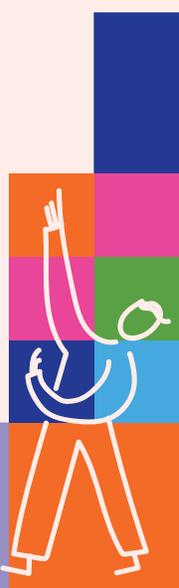
II.- Los grupos y compañías interesadas deberán estar conformadas por al menos dos personas sin límite máximo de participantes.

III.- Las agrupaciones participantes se comprometen a asignar a una persona representante para el trámite de pago que cuente con la documentación requerida completa; de ser seleccionados y no contar con este punto, su participación quedará descartada.

IV.- La persona encargada de trámite de pago, en representación de la agrupación deberá contar con su documentación actualizada y registro ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con la actividad económica **“Artistas y Técnicos Independientes”** para generar la factura correspondiente al pago.

V.- En caso de que en la puesta en escena participen menores de edad es obligatorio anexar carta compromiso en donde la/el representante de la agrupación confirme poseer el permiso expreso de padres o tutores de los menores de edad para la toma y uso de imágenes, distribución de material audiovisual así como toma y uso de video por parte de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo y el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo (CECULTAH).

VI.- Las y los interesados, deberán realizar su registro y postulación a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/AxUWXzjUdQXKj4H88>



2.- DE LAS OBRAS

I.- Las propuestas presentadas deberán estar ya producidas y listas para ser presentadas en público.

II.- Deberán tener una **duración mínima de 40 minutos y máxima de 1 hora 10 minutos.**

III. La obra podrá no ser inédita, pero no deberá tener más de un año desde su creación.

IV. Podrán estar compuestas por 2 piezas diferentes como máximo, pero de la misma agrupación y con los mismos intérpretes.

V. Se deberá contar con los derechos de autor de la pieza coreográfica presentada por lo que en caso de selección se deberá anexar carta en formato libre donde se indique autoría propia de la pieza o piezas coreográficas o bien el permiso expreso de su autor/autora para su uso.

6.- DE LA SELECCIÓN:

I.- Se seleccionarán hasta un máximo de 3 propuestas.

II.- Las propuestas seleccionadas realizarán una función única en el teatro Guillermo Romo de Vivar de la ciudad de Pachuca de Soto, en los días: **martes 6, miércoles 7 y jueves 8 de mayo del año en curso.**

III.- Se integrará un grupo de especialistas de reconocida trayectoria, encargado de realizar dictaminación de esta convocatoria y su fallo será inapelable.

IV.- Las instancias convocantes designarán el orden de participación y de marcaje.

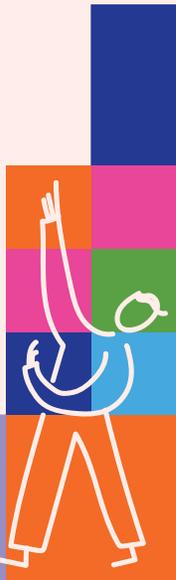
V.- El orden de participación no podrá ser modificado una vez notificados los grupos.

VI.- El envío del formulario, no asegura su participación en el Encuentro Estatal de Danza Contemporánea 2025.

VII.- Cualquier propuesta que no cumpla con los requisitos no podrá formar parte del proceso de selección.

VIII.- La inscripción y participación en el festejo del Encuentro Estatal de Danza Contemporánea implica la aceptación de los requisitos y condiciones.

IX.- El orden de la programación será establecido por las dependencias convocantes, con base en las características de las piezas coreográficas seleccionadas por el jurado.



4.- DEL PAGO

I.- Cada agrupación seleccionada recibirá un pago por participación de **\$10,000.00 M.N.** con impuestos incluidos.

II.- Los recursos de la presente convocatoria corresponden al presupuesto autorizado para este ejercicio fiscal 2025, y se otorgarán de acuerdo a la suficiencia presupuestal con que cuente el Organismo y acorde a los tiempos que conlleva el proceso administrativo.

III.- Documentos que se solicitarán posterior a la selección:

- Copia de comprobante de domicilio actualizado
- Carta libre en la que se declare la autoría de la pieza coreográfica presentada en el evento
- Copia de Identificación oficial con fotografía vigente.
- CURP actualizado
- Documentos que demuestren la formación académica y profesional con enfoque al arte y la cultura de danza.
- Curriculum vitae en el que se compruebe su experiencia en formación artística y cultural de danza.
- Copia de carátula bancaria
- Constancia de Situación Fiscal actualizada
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del SAT actualizado
- Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales actualizado
- En el caso de grupos o colectivos, carta de representación con firma autógrafa de todos los integrantes del mismo asignando el poder para realizar trámites a un solo apoderado.
- Carta permiso de padres o tutores para participación de menores de edad (Entregada de forma digital al llenar el formulario de participación).

IV.- El pago de la función se entregará en fechas establecidas por las instancias convocantes.

5.- DE LA POSTULACIÓN

I.- La siguiente convocatoria queda abierta desde su publicación hasta el viernes 18 de abril de 2025, a las 23:59 horas.

II.- No se recibirán inscripciones posteriores y por ningún medio que no sea a través del formulario.



6.- DE LOS RESULTADOS

I.- Las agrupaciones seleccionadas se darán a conocer el viernes 25 de abril del 2025, en las páginas de la Secretaría de Cultura, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo y Centro de las Artes de Hidalgo.

7.- CONSIDERACIONES GENERALES

I.- Las instituciones convocantes no se hacen responsables de pérdidas, robos y/o accidentes ocurridos dentro y/o en el marco del evento.

I.- Las agrupaciones deberán respetar los tiempos designados de ensayos, montaje y función.

III.- No se proporcionará equipo de audio o iluminación adicional al existente en el Teatro Guillermo Romo de Vivar.

IV.- Los convocantes no se hacen responsables de aquellos archivos y/o enlaces que sean ilegibles o que tengan algún tipo de falla que impida la lectura de la información.

V.- Cualquier propuesta que no cumpla con los requisitos y formatos no podrá formar parte del proceso de selección.

VI.- Las instituciones convocantes no se hacen responsables de pérdidas, robos y/o accidentes ocurridos dentro y/o en el marco del evento.

VII.- Las y los participantes, serán responsables del pago de viáticos, alimentación, transportación del material de escenografía y cualquier otro gasto que conlleve la realización de su función.

VIII.- Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por los convocantes.

8.- CAUSAS DE SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PAGO:

- A. El pago será cancelado en caso de que la o él solicitante no entregue los documentos adjuntos a su petición en 10 días hábiles posteriores a la notificación por parte del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo.
- B. Cuando se determine falsedad de datos en los documentos presentados.



9.- RESTRICCIONES:

I.- No se permitirá la participación de:

- A) Personas que formen parte de cualquier partido político o con objetivos personales o políticos distintos a los de la institución.
- B) No se otorgará pago de honorarios a entes, particulares y actividades que no tengan como fin la formación en arte y cultura.
- C) La obra no debe incitar al odio o a la violencia, ni promover la discriminación en cualquiera de sus formas, en caso contrario las obras propuestas no serán consideradas y serán descalificadas inmediatamente.

La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las bases de la misma.

DUDAS O INFORMACIÓN:

Centro de las Artes de Hidalgo: Plaza Bartolomé de Medina S/N., Col. Centro. CP. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.

coordinaciondanza.ceah@gmail.com y
diainternacionaldeladanza@gmail.com

Pachuca de Soto, Hidalgo a 28 de marzo de 2025

